

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Números sueltos 25, céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 30 Mayo 1893.)

SECCIÓN SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

SECCIÓN DE FOMENTO.—Carreteras.

El día 4 de Junio próximo, a las once de la mañana, se verificará en la Alcaldía de la villa de Cariñena el pago de la expropiación de los terrenos que se ocupan en dicho término municipal con motivo de la construcción del trozo primero de la carretera de tercer orden de Cariñena a Escatrón.

Lo que para conocimiento de los interesados he dispuesto publicar en este periódico oficial.

Zaragoza 31 de Mayo de 1893.—El Gobernador, Eduardo Barriobero.

El día 6 de Junio próximo, a las once de su mañana, se verificará en la Alcaldía de Val de San Martín el pago de la expropiación de los terrenos que se ocupan en dicho término municipal con

motivo de la construcción del trozo primero de la carretera de tercer orden de Tortuera a Daroca.

Lo que para conocimiento de los interesados he dispuesto publicar en este periódico oficial.

Zaragoza 31 de Mayo de 1893.—El Gobernador, Eduardo Barriobero.

SECCIÓN TERCERA.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

OBRAS POR ADMINISTRACION.

MES DE MARZO DE 1893.

HOSPICIO PROVINCIAL.

Obras para el traslado de la carpintería.

	Pesetas.
Por 28 jornales de albañiles y peones, y varios logueros de bulquete.....	53'00
Por 24 y 1/2 jornales de carpintero.....	72'62
A los Sres. Nicolás hermanos, por dos sacos de cal.	10'00
<i>Suma</i>	135'62

Obras para el arreglo del acuarium en la plaza de mujeres.

Por cuatro jornales de albañiles y peones	7'00
A los Sres. Nicolás hermanos, por cuatro sacos de cal.....	5'20
<i>Suma</i>	12'20



	Pesetas.
<i>Obras para el arreglo de la sala 7.^a</i>	
Por 32 jornales de albañiles y peones, y varios logueros de bulquete.....	68'00
A la viuda de Manuel Gracia, por 30 quintales métricos de yeso.....	30'75
<i>Suma.....</i>	98'75

<i>Obras para reparar los desperfectos causados por las lluvias.—Presupuesto núm. 1.</i>	
Por 81 y 1½ jornales de albañiles y peones.....	149'25
A D. León Quintana, por trabajos de fontanería.....	35'30
A D. Pío Luis, por 10 cañizos.....	5'00
A D. Tomás Colandrea, por 40 cargas de teja.....	150'00
<i>Suma.....</i>	339'55

<i>Cercos del patio de mujeres.—1.^a galería.</i>	
Por 22 jornales de albañiles y peones...	66'00
<i>Suma.....</i>	66'00

<i>Obras para suprimir un urinario en el excusado de la sala 6.^a, sección de hombres.</i>	
Por dos jornales de albañiles y peones..	3'00
<i>Suma.....</i>	3'00

Mes de Abril de 1893.

<i>Obras para reparar los desperfectos causados por las lluvias.—Presupuesto núm. 1.</i>	
A la viuda de Manuel Gracia, por 10 quintales métricos de yeso.....	10'25
A los Sres. Lahoz y Clavero, por varias maderas.....	249'00
A D. ^a Victoriana Serrano, por 100 baldosas.....	4'00
A D. Pío Luis, por 14 metros de tejido de cielo raso.....	8'40
<i>Suma.....</i>	271'65

<i>Obras para la colocación y arreglo de los cercos del patio de mujeres, 1.^a galería.</i>	
Por 33 jornales de carpintero.....	98'25
<i>Suma.....</i>	98'25

<i>Obras para el arreglo de la entrada de aguas al acuarium de la plaza de mujeres.</i>	
Por 12 jornales de albañiles y peones, y logueros de bulquete.....	34'00
A los Sres. Nicolás hermanos, por cuatro sacos de cal hidráulica.....	20'00
<i>Suma.....</i>	54'00

<i>Obras para el arreglo del salón de música.</i>	
Por 81 jornales de albañiles y peones, y logueros de bulquete.....	188'50

	Pesetas.
A la viuda de Manuel Gracia, por 30 quintales métricos de yeso.....	30'75
A D. Pío Luis, por una docena de puertas.....	6'00
A la viuda é hijo de Juan Ferrer, por siete docenas de ligantones largos.....	10'50
A D. Benito Marco, por trabajos de herrería.....	3'00
<i>Suma.....</i>	238'75

Arreglo en la Plaza de Toros.

A D. Benito Marco, por trabajos de herrería.....	21'00
A D. Mariano Ferrer, por trabajos de cantería.....	12'00
<i>Suma.....</i>	33'00

Y se publica en este BOLETIN á los efectos del art. 125 de la vigente ley provincial.

Zaragoza 25 de Mayo de 1893.—El Vicepresidente accidental, Ventura Burbano.—El Secretario, Francisco Bellostas.

SECCIÓN CUARTA.**DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.****MINAS.—Circular.**

Siendo varias las minas que se encuentran en descubierto de los impuestos de canon por superficie y 2 por 100 de producto bruto y habiendo necesidad imprescindible de impulsar cuanto sea posible la recaudación de dichos impuestos hasta saldar por completo los débitos que sobre los mismos existen, y al mismo tiempo cumplir las terminantes y apremiantes órdenes que sobre el particular ha dictado recientemente la Superioridad, y que esta Delegación se encuentra obligada á hacer que se cumplan aquéllas en todas sus partes, adoptando para ello cuantas medidas sean necesarias; previene por la presente á todos los dueños explotadores y representantes de las minas de esta provincia que se encuentren adeudando cantidades por los referidos conceptos, bien sean por el actual ejercicio ó de anteriores, que se hace indispensable que antes del 10 del próximo mes de Junio ingresen el importe de cuantas cantidades deban á la Hacienda por dichos conceptos, y especialmente por el 2 por 100 de producto bruto; pues de lo contrario se procederá contra los mismos por la vía de apremio con arreglo á instrucción.

Esta Delegación espera confiada en que por los interesados á quienes afecta el contenido de la presente, cumplirán debidamente lo que se les ordena, evitando así tener que usar de las medidas coercitivas de que queda hecho mérito, pero que, y aunque con sentimiento, no podrán menos de adoptarse si á ello hubiere lugar.

Zaragoza 29 de Mayo de 1893.—Félix de Hita.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ANUNCIO

Terminado en este día el primer período de cobranza voluntaria de las contribuciones territorial é industrial por cuotas correspondientes al actual trimestre y zona primera de esta capital, los contribuyentes que por cualquier causa no las hubiesen hecho efectivas durante el expresado período, pueden verificarlo sin recargo alguno en el segundo, ó sea dentro de los 10 días primeros del inmediato mes de Junio, según dispone el art. 42 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, de nueve de la mañana á una de la tarde, en las oficinas de la Recaudación, situadas en la calle de la Audiencia, núm. 20, piso segundo.

Los que dejaren trascurrir también este segundo plazo sin efectuar el pago, incurrirán en el recargo del 5 por 100 correspondiente al primer grado de apremio que hará efectivo la Agencia ejecutiva, como igualmente previene la citada Instrucción.

Zaragoza 31 de Mayo de 1893.—El Administrador de Contribuciones, Eduardo Meléndez.

SECCION SEXTA.

No habiendo dado resultado por falta de licitadores, las subastas celebradas en este pueblo para el arrendamiento á venta libre de las especies sujetas al impuesto de consumos y sus recargos, durante el año económico de 1893 á 94, y cumpliendo con lo acordado por el Ayuntamiento y Junta municipal en sesión de 18 de Abril último, se procederá al arriendo con la exclusiva al por menor, de los líquidos y carnes frescas ó saladas, en una nueva y única subasta que tendrá lugar en esta Sala Consistorial el día 12 de Junio próximo y hora de las diez de su mañana, bajo el pliego de condiciones que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Alforque 29 de Mayo de 1893.—El Alcalde, Liborio Sena.

No habiendo dado resultado, por falta de licitadores, la primera subasta celebrada en esta villa para el arriendo á venta libre de las especies de consumo, para hacer efectivo el cupo correspondiente al ejercicio de 1893-94, el día 6 de Junio próximo, de once á doce de la mañana, se celebrará la segunda en estas Casas Consistoriales, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Ejea de los Caballeros 28 de Mayo de 1893.—El Alcalde, Pascual Climente.

El día 5 de Junio próximo, desde las diez á las doce de su mañana, tendrá lugar la subasta de los derechos que devenguen las especies de consumos de este pueblo en tres años económicos, que finalizarán en 30 de Junio de 1896; cuya subasta tendrá lugar en esta Sala Consistorial.

Si no se presentara postura admisible tendrá lugar otro remate el día 15 del mismo mes, á la misma hora que el anterior; y todo con arreglo á las condiciones que obran en el expediente.

La Muela 29 de Mayo de 1893.—El Alcalde, Angel Lana.

SECCION SÉPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—San Pablo

D. Pablo Campos y Pérez, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza:

Hago saber: Que para pago de créditos, intereses y costas en autos ejecutivos que penden en dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda, tengo acordado proceder á la venta en pública subasta de los bienes inmuebles, radicantes en el término municipal de la villa de Sádaba, correspondiente al partido judicial de Sos, que pasan á describirse:

Una casa-habitación con su corral-cochera á la espalda, sita en la calle de la Fuente, núm. 3, que consta de dos pisos sobre el firme; y linda á la derecha con calle que guía al portal y casa de Pascual Ramírez, á la izquierda con casa de Catalina Lorbés, y á la espalda con casa y corral de D. Pedro Marraco: valorada en 13.570 pesetas.

Otra casa llamada de Ochoa, en la plaza Alta, número 2, compuesta de dos pisos y el firme; confronta á la derecha con casa de Catalina Lorbés, á la izquierda con otra de la misma y á la espalda con la casa del número anterior: valorada en 8.480 pesetas.

Un corral con su era en el camino de la Ermita; linda á la derecha con era de Manuel Andrés; á la izquierda con camino de la Ermita y á la espalda con camino: en 1.170 pesetas.

Sitio de corral con su era en las Altas; linda al Saliente con campo de D. Pedro Marraco, al Mediodía con otro de Bonifacio Iguar, al Poniente con otro de José Caveró y al Norte con otro de D. Manuel de Castro: justipreciado en 60 pesetas.

Corral en la Huerta; linda al Saliente y Mediodía con corral de D. Manuel de Castro, al Poniente con campo de D. Pedro Marraco y al Norte con monte común: en 1.315 pesetas.

Un corral con su era en el Saso; linda por todos lados con tierras de D. Pedro Marraco: valorado en 1.750 pesetas.

Un corral con su era en el Espartal; lindante por todos lados con tierras de D. Pedro Marraco: tasado en 1.385 pesetas.

Un sitio de abejar en el Vedado; lindante por todos lados con tierras de D. Pedro Marraco: valorado en 30 pesetas.

Campo, regadío eventual, en el Espartal, de dos cahíces, cuatro fanegas; linda al Saliente con otro de Manuel Caveró, al Mediodía con Germán Castejón, y al Poniente y Norte con monte común: valorado en 150 pesetas.

Otro campo, regadío eventual, en el Espartal, de 12 fanegas de cabida; linda por todos lados con monte común: tasado en 90 pesetas.

Otro secano en el Espartal, de 12 fanegas de cabida; linda al Saliente, Poniente y Norte con monte común y al Mediodía con senda que va al corral: en 90 pesetas.

Otro campo, regadío, en el Espartal, de 10 fanegas; linda al Saliente, Poniente, Mediodía y Norte con monte común: en 75 pesetas.

Otro en el Espartal, de tres cahíces; linda al Saliente y Mediodía con monte común, al Poniente y Norte con Alberto Iguar: tasado en 180 pesetas.

Otro en el Espartal, de ocho cahíces; linda por todos lados con corraliza de la Sociedad: tasado en 600 pesetas.

Otro llamado Cara de Cierzo del Pozo, en el Espartal, de 12 fanegas; linda por todos lados con corraliza de la Sociedad: en 90 pesetas.

Otro llamado del Corral, de cinco cahíces; linda al Saliente con tierras de D. Joaquín Indurain, al Mediodía y Poniente con senda llamada de los Carboneros y al Norte con corraliza de la Sociedad: en 300 pesetas.

Una viña en la partida de las Monjas, de 13 fanegas; linda al Saliente con viña de la viuda de Pedro Aragón, al Mediodía con campo de Manuel de Castro, al Poniente con campo de Tomás Moneo y al Norte con viña de herederos de D. Sebastián Lizalde: tasado en 260 pesetas.

Campo del Corral en el Espartal, de 12 fanegas; linda al Saliente con acequia, al Mediodía con Pedro Casamayor, y al Poniente y Norte con corraliza del Espartal: en 90 pesetas.

Campo del Lagunazo, en el Espartal, de cinco cahíces; linda al Saliente con carretera que va al corral de D. Pedro Marraco, y al Poniente y Norte con campos de Juan Castejón y Joaquín Indurain: en 300 pesetas.

Campo en el Espartal, de seis fanegas; linda al Saliente con campo llamado del Guardica, y al Mediodía, Poniente y Norte con corraliza del Espartal: en 45 pesetas.

Campo en el Saso de Miraflores, de un cahíz; linda al Saliente con campo de D. Pedro Marraco, al Mediodía con viña del mismo Marraco, y al Poniente y Norte con viña de Antonio Calvo: en 50 pesetas.

Viña en el Saso de Miraflores, de unos ocho cahíces; linda al Saliente, Poniente y Norte con tierras de D. Pedro Marraco, y al Mediodía con almendrar de José Aragón: en 2.000 pesetas.

Un lagunazo ó recogedero de aguas, en el Espartal, de 10 cahíces de cabida; linda por todos lados con monte común: en 250 pesetas.

Viña en la partida del Rincón, de 18 fanegas; linda al Saliente con viña de Joaquín Guzmán, al Mediodía con otra de la viuda de Pedro Aragón, al Poniente con camino del Rincón y al Norte con viña de José Aragón; en 300 pesetas.

Campo en el Saso de Miraflores, de 20 fanegas; linda al Saliente con almendrar de Andrés Baranguán, al Mediodía con olivar llamado de Valenzuela, y al Poniente y Norte con viña de D. Pedro Marraco: en 260 pesetas.

Campo en el Barranco, de 20 fanegas; linda al Saliente con tierras de D.^a Casimira Aragón, al Mediodía y Norte con las de D. Manuel de Castro, y al Poniente con acequia: en 500 pesetas.

Otro campo femaral en Eras altas, de dos fanegas; linda al Saliente con era de D. Pedro Marraco, al Mediodía con corral del mismo Marraco, al Poniente con camino de Tudela y al Norte con era de Bonifacio Iguar: en 60 pesetas.

Huerto de alfalce en San Francisco, de cuatro fanegas; linda al Saliente con huerta de D. Manuel Castro, al Mediodía con huerta de D. Manuel Iturralde, al Poniente con camino y al Norte con huerta de Miguel Moneo: en 500 pesetas.

Campo en San Francisco, de 12 fanegas; linda al Saliente con camino, al Mediodía con campo de José Tambo, y al Poniente y Norte con campo de Mariano Pueyo: en 600 pesetas.

Campo en la Recompensa, de tres cahíces; linda al Saliente con acequia, al Mediodía con tierras de José Laborda, al Poniente con las de Josefa Castejón y al Norte con las de Casimira Aragón: en 750 pesetas.

Campo en la Paul, de ocho fanegas; linda al Saliente, Poniente y Norte, con abrevadero de la Paul, y al Mediodía con acequia del Bayo: en 100 pesetas.

Huerto en el Arrabal, de cuatro fanegas; linda al Saliente y Mediodía con el de D. Manuel de Castro, al Poniente con camino y al Norte con José Aragón y Pedro Canales Compais: en 600 pesetas.

Campo en la Paul, de 28 fanegas; linda al Saliente con el de Teresa Canales, al Mediodía con los de Manuel Caverro y José Cortés, al Poniente con el de Fidel Moreo y al Norte con el de José Laborda: en 525 pesetas.

Campo en la Paul, de ocho fanegas; linda al Saliente con otro de Manuel Caverro, al Poniente y Mediodía con el de Julián Navarro, y al Norte con acequia: en 150 pesetas.

Campo en la Paul, de cuatro fanegas; linda al Saliente con el de Manuel Caverro, al Mediodía con acequia, al Poniente con campo de Teresa Canales y al Norte con el de Inocencia Guzmán: en 75 pesetas.

Campo en la Paul, de ocho fanegas; linda al Saliente y Poniente con el de Manuel Caverro, y al Mediodía y Norte con el de Julián Navarro: en 150 pesetas.

Campo en la Paul, de doce fanegas; linda al Saliente y Poniente con el de Julián Navarro, al Mediodía con el de Isidro Artajo y al Norte con el de Ignacio Senao: en 225 pesetas.

Campo en la Paul, de 12 fanegas; linda al Saliente con el de la viuda de Pedro Aragón, al Mediodía con el de Ignacio Senao, al Poniente con otro de Julián Navarro y al Norte con otro de Martín Iturralde: en 225 pesetas.

Campo en la Paul, de 12 fanegas; linda al Saliente y Norte con acequia de riego, al Mediodía con tierras de Martín Iturralde, y al Norte con las de José Cortés: en 225 pesetas.

Campo en la Paul, de ocho fanegas; linda al Saliente, Mediodía y Norte con acequia, y al Poniente con tierras de viuda de Pedro Aragón: en 100 pesetas.

Campo en la Paul, de 12 fanegas; linda al Saliente con campo de Isidro Artajo, al Mediodía y Poniente con acequia, y al Norte con Julián Navarro: en 225 pesetas.

Campo en la Paul, de ocho fanegas; linda al Saliente y Poniente con otro de la viuda de Pedro Aragón, y al Mediodía y Norte con acequia: en 100 pesetas.

Campo en las Viñas; linda al Saliente con acequia, al Mediodía con Joaquín Salvo, al Poniente con el de Inocencio Guzmán y al Norte con el de Manuel de Castro: en 110 pesetas.

Campo en las Viñas, de cinco fanegas; linda al Saliente con acequia, y al Mediodía, Poniente y Norte con el de D. Manuel de Castro: en 200 pesetas.

Huerto en San Antonio, de tres fanegas; linda al Saliente con José Navarro, al Mediodía con Manuel de Castro, al Poniente con Babil Soro y al Norte con camino viejo de Zaragoza: en 400 pesetas.

Campo en Val de Bañales, de 28 fanegas; linda al Saliente con José Borao, al Mediodía con José Navarro, y al Poniente y Norte con Manuel Bagüés: en 350 pesetas.

Campo en la Sinagoga, de ocho fanegas; linda al Saliente con monte común, al Mediodía con Andrés Aznar, al Poniente con José Cavero Andérix y al Norte con Juan Brun: en 80 pesetas.

Campo en la Bueta, de 36 fanegas; linda al Saliente y Norte con acequia, al Mediodía y Poniente con tierras de D. Sebastián Lizalde: en 1.575 pesetas.

Campo en la Bueta, de tres cahíces; linda al Saliente con Carlos Navarro, al Mediodía y Norte con Sebastián Lizalde, y al Poniente con escorredero y campo del Lizalde: en 1.050 pesetas.

Campo en la Bueta, de cuatro fanegas; linda al Saliente con escorredero de D. Pedro Marraco, y al Mediodía, Poniente y Norte con heredades de D. Sebastián Lizalde: en 175 pesetas.

Campo en la Bueta, de 36 fanegas; linda por todos lados con heredades de D. Sebastián Lizalde: en 1.575 pesetas.

Campo en Val de la Fuen, de cinco fanegas; linda al Saliente con monte común, al Mediodía con la Estanca mayor, y al Poniente y Norte con D. Sebastián Lizalde: en 90 pesetas.

Campo en la Tejería Alta, de un cahíz; linda al Saliente con Juana Aibar, al Mediodía con Paulino Zazón, al Poniente con José Laborda y al Norte con José Martínez Arbizu: en 100 pesetas.

Campo en el Saso de Miraflores, de cinco cahíces; linda por todas confrontaciones con faetias y monte común: en 125 pesetas.

Campo en el Saso de Miraflores, de 21 cahíces, cuatro fanegas de cabida, parte de ellos plantado de viña; linda al Saliente con Francisco Iguar y Melchor Mayayo, al Mediodía con dicho Mayayo y Jorge Casamayor, al Poniente con camino de Calderón y al Norte con camino y tierras de Francisco Valenzuela: en 3.012 pesetas.

Campo en el Saso de Miraflores, de seis cahíces; linda al Saliente con camino de Calderón, al Mediodía con corral de Marraco, al Poniente con camino de Tudela y al Norte con Ruperto Compais y Francisco Tambo: en 300 pesetas.

Campo en dicho Saso, de 18 fanegas; linda al Saliente con el de José Valenzuela, al Mediodía con monte común, al Poniente con camino de Tu-

dela y al Norte con Antonio Tambo: en 50 pesetas.

Viña en dicho Saso, de dos cahíces; linda al Saliente con tierras de Alberto Iguar, al Mediodía con Antonio Cavero, al Poniente con las de José Martínez y al Norte con las de Fernando Eseberri: en 500 pesetas.

Campo en la Huerta Mayor, de 12 fanegas; linda al Saliente con el de Bonifacio Ezquerra, al Mediodía con el de Casimiro Aragón, al Poniente con Babil Soro y Manuel de Castro y al Norte con acequia: en 525 pesetas.

Campo en Santa Teresa, de 12 fanegas; linda al Saliente y Norte con el de D. Manuel de Castro, y al Poniente y Mediodía, con el de D. José Cortés: en 525 pesetas.

Campo en la Torraza, de huerta mayor, de 12 fanegas; linda al Saliente y Poniente con acequia, al Mediodía con camino y al Norte con campo de José Cortés: en 375 pesetas.

Campo llamado del Arbol, huerta mayor, de cuatro fanegas; linda al Saliente y Poniente con acequia, al Mediodía con D. Manuel de Castro y al Norte con camino: en 125 pesetas.

Campo de la Llave, en la huerta mayor, de 18 fanegas; linda al Saliente con era de Isabel Compais, al Mediodía con campo y era de Casimira Aragón, al Poniente con Andrés Baranguán y al Norte con D. Manuel de Castro: en 1.120 pesetas.

Campo de Aznar, en la huerta mayor, de ocho fanegas; linda al Saliente con otro de Jorge Casamayor, al Mediodía con el de Benito Navarro, al Poniente con Vicenta Tambo y al Norte con acequia: en 100 pesetas.

Campo en la Revuelta de San Sebastián, huerta mayor, de cinco cahíces; linda al Saliente y Norte con el de D. Manuel de Castro, al Mediodía con los de Vicenta Tambo, Isabel Compais y José Tambo Casamayor y al Poniente con camino de Tudela: en 1.500 pesetas.

Campo en el Molinar, huerta mayor, de dos cahíces; linda al Saliente con camino, al Mediodía con Elena Lorbés, al Poniente con el de Pedro José Mombiela y al Norte con D. Manuel de Castro: en 600 pesetas.

Campo en el Barranco, huerta mayor, de 20 fanegas; linda al Saliente con el de José Cortés, al Mediodía con el de D. Manuel de Castro, al Poniente con acequia y al Norte con Manuel Casero: en 750 pesetas.

Campo en la Vega, de cinco cahíces; linda al Saliente con otros de D. Manuel de Castro, Manuel Iturralde, Vicenta Tambo, José Aguerri y otros, al Mediodía con viña de Isidro Gazón, al Poniente con los de Branlio Lanuza, José Manuel Cavero y camino y al Norte con camino de Tudela y campo de Elena Lorbés: en 1.000 pesetas.

Campo en el Golpellar, de cuatro cahíces; linda al Saliente con brazal de la izquierda del Golpellar, al Mediodía con Marcial Senao y José Laborada, al Poniente con río Miguel y al Norte con corral de José Aragón: en 1.600 pesetas.

Campo llamado del Castillo, en el Golpellar, de siete cahíces; linda al Saliente con campo de José Martínez, José Laborda y Manuel Barrachina, al Mediodía con D. Manuel de Castro, al Poniente con José Laborda, Gregorio Jiménez, Donato Se-

nao y Josefa Canales y al Norte con era de Pascual Senao, Manuel Calvo, Matías Salvo y Bruno Oloriz: en 3.500 pesetas.

Campo en la Calera, en Santa María, de 10 fanegas; linda al Saliente con barranco, al Mediodía con campo de D. Mariano Pueyo, al Poniente con monte común y al Norte con carretera de Ejea: en 575 pesetas.

Campo cerrado de los olivos, en San Antonio, de 12 fanegas; linda al Saliente con Catalina Lorbés, al Mediodía con José Aragón, al Poniente con José Laborda y al Norte con D. Manuel de Castro: en 1.250 pesetas.

Campo del Sotillo, en Santa María, de cinco cahices; linda al Saliente con barranco, al Mediodía y Poniente con acequia, y al Norte con Pascual Senao: en 2.000 pesetas.

Campo en Santa María, de dos cahices; linda al Saliente con viña de Mariano Mendi, al Mediodía con tierras de Pedro López, al Poniente con barranco y al Norte con Andrés Baranguán: en 500 pesetas.

Campo en las Viñas, de 30 fanegas; linda al Saliente con otro de Casildo Irigoyen, al Mediodía con otro de Alberto Canales y José Tambo, al Poniente con acequia y al Norte con los de D. Mariano Pueyo, Joaquín Indurain y Pedro Canales Compeis: en 910 pesetas.

Campo en el cerrado de Arbiza-Rodaza, de seis fanegas; linda al Saliente con el de Josefa Castejón, al Mediodía con el de la viuda de Pedro Aragón, y al Poniente y Norte con el de Martín Iturralde: en 250 pesetas.

Campo en la Rodaza, de 10 fanegas; linda al Saliente y Poniente con acequia, al Mediodía con los de José Canales, José Aibar y José Cortés y al Norte con los de Mariano Pueyo: en 250 pesetas.

Campo en la Rodaza, de 28 fanegas; linda al Saliente con camino, al Mediodía con Mariano Pueyo, al Poniente con acequia y al Norte con Manuel Lamarca: en 875 pesetas.

Campo en la Rodaza, de 28 fanegas; linda al Saliente con acequia, al Mediodía con el de Mariano Pueyo, al Poniente con el de Pascual López y al Norte con los de Pedro Gil y Bonifacio Ezquerria: en 875 pesetas.

Campo en el Cuerno del Vedado, de ocho fanegas; linda al Saliente con camino, al Mediodía con Juan Subirón, al Poniente con monte común y al Norte con Juan Chaverri: en 40 pesetas.

Campo en el Vedado, de ocho fanegas; linda al Saliente con Delfín Candao, al Mediodía con Saturnino Lamarca, al Poniente con Constancio Contreras y al Norte con Donato Senao: en 40 pesetas.

Y una era en la Huerta, de una fanega; linda al Saliente y Mediodía con era de Josefa Castejón, al Poniente con la de Melchor Mayayo y al Norte con la de Manuel Amorós: valorado en 150 pesetas.

Que para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, establecido en el piso principal de la casa núm. 62 de la calle de la Democracia, he señalado el día 22 de Junio próximo, á las diez de su mañana.

Que para tomar parte en la subasta habrán los litadores de consignar previamente en la mesa del

Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor dado á cada finca; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá verificarse á calidad de cederlo á un tercero.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor señalado.

Que los títulos de propiedad de las fincas que son objeto de la subasta estarán de manifiesto hasta el día que se celebre y durante los días y horas hábiles en la Escribanía del actuario, á fin de que puedan examinarlos las personas que así interesen; previniéndose que los licitadores han de conformarse con tales títulos sin derecho á exigir ningunos otros.

Que será preferido el licitador que haga manda á todas las fincas y si hubiere más de uno, entre éstos se celebrará el remate, adjudicándose al mejor postor; procediéndose, caso contrario, al remate de cada finca por el orden en que se anuncian.

Que en el caso de que apareciese alguna diferencia entre la cabida real de las fincas y la anunciada en este edicto, los rematantes de fincas en que tal acontezca, no tendrán derecho á exigir ninguna clase de indemnización.

Y por último, que el Depositario-administrador de las fincas reseñadas, es D. Angel Navarro, domiciliado en Sádaba, el cual facilitará las noticias necesarias, caso de que alguien deseara examinarlas.

Dado en Zaragoza á 24 de Mayo de 1893.—Pablo Campos.—Ante mí, Manuel Serrano.

D. Pablo Campos Pérez, Juez de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza:

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias impuestas en causa criminal, se sacan á la venta en segunda subasta, los bienes siguientes, sitios en el término municipal de El Burgo:

Un campo en las Peñas, de cinco cahices, una hanega, tierra de segunda; linda al Saliente con el de Manuel Lobera, al Mediodía con yermo del riego del Sotc, al Poniente con finca de Juan Beltrán y al Norte con la de Antonio Peña: se saca á la venta en la suma de 1.200 pesetas.

Una casa-torre en las Peñas; la cual linda por los cuatro puntos cardinales con Antonio Peña: en 720 pesetas.

Un campo en la Virgen, de tres cahices, una hanega, tierra de segunda; confronta al Saliente con riego de herederos, al Mediodía con camino de herederos, al Poniente con cabañal y al Norte con tierras del Santuario: en 180 pesetas.

Otro campo en la partida de las Coles, de dos cahices, dos hanegas, tierra de tercera; confronta al Saliente con Miguel Follos, al Mediodía con riego, al Poniente con Vicente Paluy y al Norte con Ignacio Lobera: en 150 pesetas.

Una viña en las Peñas, de cinco hanegas, tierra de segunda; confronta al Poniente con Tomás Lobera, al Norte con José Vizcaín, al Mediodía con riego y al Saliente con Juan Aznar: en 150 pesetas.

Y una viña en el Soto, de un cahíz, siete hanegas, de segunda; linda al Saliente con riego, al Mediodía con Pablo Moya, al Poniente con Jerónimo Alastuey y al Norte con el mismo Moya: en 450 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar á la vez en este Juzgado y en el municipal de El Burgo el día 22 de Junio próximo, á las diez de la mañana.

Que para hacer mandas ó tomar parte en ella será indispensable depositar previamente el 10 por 100 del valor que anteriormente se señala á cada finca; que no se admitirá ninguna proposición que no cubra las dos terceras partes de la cantidad por que se sacan á la venta los aludidos bienes y que no existen títulos de dominio de los mismos, debiendo suplirse esta falta por el adquirente, por los medios establecidos en la ley Hipotecaria.

Dado en Zaragoza á 25 de Mayo de 1893.—Pablo Campos.—Por mandado de S. S., Manuel Serano.

La Almunia

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción de esta villa y su partido, en providencia de este día, dictada en virtud de carta-orden de la Superioridad, tiene acordado se cite y emplace á la procesada Josefa García Gascón (a) Picana, hija de Francisco é Isabel, soltera, de 17 años de edad, natural y vecina de Lumpiaque, y á la testigo Antonia García Gascón, también natural y vecina de Lumpiaque, cuyo actual paradero de los dos sujetos se ignora; para que comparezcan ante la Audiencia territorial de Zaragoza el día 15 de Junio próximo viniente y hora de las doce y media de su mañana, á la vista del juicio oral de la causa seguida contra la primera sobre hurto; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar de no comparecer, y á fin de que sirva de citación y emplazamiento en forma á Josefa García y Antonia García, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, expido la presente cédula en La Almunia á 25 de Mayo de 1893.—El Actuario, Florencio Moya.

Madrid.—Corte.

D. Buenaventura Muñoz y Rodríguez, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta Corte:

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Consuelo y Encarnación Botella y Puga, que estuvieron domiciliadas en esta Corte, y habitaron hasta el día 15 del actual en el cuarto segundo interior de la casa núm. 8 de la calle del Acuerdo, y cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de 10 días comparezcan en la Audiencia de este Juzgado, ó se presenten en la Cárcel de mujeres de esta capital á responder de los cargos que les resultan en el sumario criminal que contra las mismas me hallo instruyendo por sustracción de varios muebles y efectos de la pertenencia

de D. Angel Cano é Infante; bajo apercibimiento de que en otro caso serán declaradas rebeldes.

Asímismo exhorto á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan á la busca y prisión de las referidas procesadas Consuelo y Encarnación Botella y Puga, conduciéndolas, caso de ser habidas, á la Cárcel de mujeres de esta capital, á mi disposición en clase de presas y comunicadas.

Dado en Madrid á 25 de Mayo de 1893.—Buenaventura Muñoz.—Por mandado de S. S., Enrique González Bedmar.

Sos

D. Julián de las Heras y Relaño, Juez de primera instancia de este partido:

Hago saber: Que en el expediente relativo al cobro de costas procedente del pleito de mayor cuantía, instado por D. Manuel Navarro Marco, vecino de Biel, contra sus convecinos Esteban Dieste y su esposa Angela Boned, sobre petición de herencia, se sacan á la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes embargados á las resultas de dichos autos como de la propiedad del demandante, que á continuación se expresan:

Una posesión en los términos de Biel, partida de la Paul, compuesta de un pajar, de 20 fanegas de tierra, cultivo secano, seis almudes regadío, y ocho fanegas inculta; lindante al Saliente con tierras de José Castán Luna, al Poniente con otras de herederos de Blas Navarro, y al Mediodía y Norte con otras de Esteban Dieste, Miguel Pemán y Miguel Gerrén: tasada con el edificio del pajar en 1.055 pesetas.

Otra posesión en la partida del Arba, compuesta de un corral, media era de trillar y de siete fanegas de tierra de cultivo secano, una fanega regadío y 17 fanegas incultas; lindante al Saliente con tierras de Miguel Pemán, al Poniente con otras de Esteban Dieste y río Arba, y al Mediodía y Norte con otras del mismo Dieste y Joaquín Herrera: tasada con el edificio en 800 pesetas.

Y una casa, sita en Biel y su calle del Burgo, señalada con el núm. 13, de dos pisos y el firme; lindante por la derecha entrando con otra de don Miguel Lastiesas, por la izquierda con otra de Pedro Lés y por la espalda con otra de José Moy: tasada en 1.000 pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar el día 16 de Junio próximo viniente, á las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de dichos bienes, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para la subasta, y que no existen títulos de propiedad de las fincas.

Dado en la villa de Sos á 18 de Mayo de 1893.—Julián de las Heras.—Por su mandado, Antonio Sanz.

JUZGADO MUNICIPAL DEL PILAR.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 2.^a decena de Abril de 1893.

DÍAS.	NACIDOS VIVOS.							NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						TOTAL DE AMBAS CLASES.	
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			TOTAL de vivos.	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				TOTAL de muertos.
	Varones...	Hembras..	Total.....	Varones...	Hembras..	Total.....		Varones...	Hembras..	Total.....	Varones...	Hembras..	Total.....		
11...	2	1	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
12...	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
13...	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
14...	2	1	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
15...	2	1	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
16...	3	1	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
17...	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
18...	1	2	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
19...	3	1	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
20...	»	3	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	15	12	27	»	»	»	27	»	»	»	»	»	»	»	27

Zaragoza 21 de Abril de 1893.—El Juez municipal, José M. García.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 2.^a decena del mes Abril de 1893
clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DÍAS.	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL.	
	VARONES.				HEMBRAS.					
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.		
11...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
12...	3	»	»	3	»	1	1	2	5	2
13...	»	»	1	1	1	»	»	1	3	3
14...	2	»	»	2	1	»	»	1	2	2
15...	»	»	1	1	»	»	1	1	1	1
16...	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»
17...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
18...	3	»	»	3	»	»	1	1	4	4
19...	3	»	»	3	1	1	»	2	5	5
20...	4	»	»	4	1	»	»	1	5	5
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	16	»	2	18	4	2	3	9	27	27

Zaragoza 21 de Abril de 1893.—El Juez municipal, José M. García.